

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo II	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Servicio de Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información Pública de EP Petroecuador	Solicitud del interesado dirigida al Gerente General	Solicitud del interesado dirigida al Gerente General Copia del documento de identidad	1. Recepción de la Solicitud en ventanilla de Archivo 2. Entrega de la Solicitud al área respectiva 3. Elaboración de la respuesta y entrega de la información	De Lunes a viernes de 08H00 - 16H45	No tiene costo	Depende del tipo de requerimiento	Ciudadanía en general	Las diferentes áreas de la EP Petroecuador	Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocio 2, PB, Tel. (02) 3942000 www.epetroecuador.ec	Ventanilla, Sitio web	No	Formulario Solicitud de Información	Contacto	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
2	Abastecimiento de Combustible Automotriz	Venta de gasolinas: súper, extra, extra con etanol, diesel premium, G1P Taxi, en Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, a través de contratos prepago, post pago mediante proceso Régimen Especial	Dirigirse a las oficinas de EP PETROECUADOR para suscripción de contratos: 1. Contratos entre Entidades Públicas y sus subsidiarias 2. Consumos superiores a monto de Infima Cuantía mensual USD \$970,07, año 2018 y en caso de ya tener el contrato suscrito dirigirse a la estación de servicios para el abastecimiento de combustible	Para suscripción de contratos: 1. Revisión pliegos y coordinación cronograma previo a la publicación 2. Recibir la invitación de la Institución Pública (Contratante) bajo modalidad régimen especial. 3. Revisar y verificar que los pliegos incluyan las condiciones y políticas establecidas por EP PETROECUADOR para el abastecimiento de combustibles. 4. Elaboración de la oferta por parte de área encargada 5. Suscripción de oferta por parte autoridad delegada 6. Presentación oferta a Institución requirente	1. Solicitar por correo electrónico el modelo de pliegos y coordinar el cronograma de publicación: mercy.villca@epetroecuador.ec 2. Entregar requisitos en las oficinas de EP PETROECUADOR: Alpallana y 6 de diciembre, Ed. El Rocio, piso 4, adjuntando los contactos para recibir respuesta	De Lunes a viernes de 08H00 - 16H45	Para suscripción de contratos: el trámite no tiene costo	Para suscripción de contratos: 15 días laborables	Personas naturales, empresas públicas y privadas	Para suscripción de contratos: Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402 http://www.epetroecuador.ec	Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402 http://www.epetroecuador.ec	Estaciones de Servicio y para suscripción de contratos: Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	"NO APLICA": Servicio no disponible por internet	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
	Abastecimiento de Combustible Automotriz	Venta de gasolinas: súper, extra, extra con etanol, diesel premium, G1P Taxi, en Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, a través de contratos prepago, post pago mediante procedimiento Infima Cuantía	1. Ingreso de la solicitud de suscripción 2. Elaboración del contrato 3. Revisión de Procuraduría 4. Respuesta al solicitante remitiendo el contrato para la revisión y firma 5. Firma de la máxima autoridad o autorización delegada 6. Registro y Legalización del contrato 7. Entrega de contrato legalizado al cliente	1. Nominbramiento del Representante Legal o del funcionario de la Institución facultado para suscribir contratos, documento que lo acrediten como tal. 2. Cédula de ciudadanía del Representante Legal o funcionario de la Institución facultado para suscribir contratos 3. Compromete de votación vigente del Representante Legal o funcionario facultado de la Institución. 4. RUC actualizado 5. Formulario No. 02- Solicitud de Afiliación Sistema Petrocard 6. Matrículas de los vehículos	1. Solicitar el Formulario No. 2 de Afiliación al Sistema Petrocard al correo electrónico: mercy.villca@epetroecuador.ec 2. Verificar los requisitos a presentar acorde a la modalidad de pago y ubicación de la Estación de Servicio 3. Entregar el formulario y los requisitos, junto con solicitud dirigida al jefe del Departamento de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR	De Lunes a viernes de 08H00 - 16H45	Para suscripción de contratos: el trámite no tiene costo	Para suscripción de contratos: 15 días laborables	Personas naturales, empresas públicas y privadas	Para suscripción de contratos: Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402 http://www.epetroecuador.ec	Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402 http://www.epetroecuador.ec	Estaciones de Servicio y para suscripción de contratos: Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	"NO APLICA": Servicio no disponible por internet	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
	Abastecimiento de Combustible Automotriz	Venta de gasolinas: súper, extra, extra con etanol, diesel premium, G1P Taxi, en Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR, a través de contratos prepago y post pago	1. Ingreso de la solicitud de suscripción 2. Elaboración del contrato 3. Revisión de Procuraduría 4. Respuesta al solicitante remitiendo el contrato para la revisión y firma 5. Firma de la máxima autoridad o autorización delegada 6. Registro y Legalización del contrato 7. Entrega de contrato legalizado al cliente	Instituciones Privadas (Copias notariadas): 1. Nominbramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil 2. Cédula de identidad del Representante legal 3. Compromete de votación vigente del Representante Legal 4. RUC actualizado 5. Matrículas de los vehículos 6. Formulario No. 02- Solicitud de Dispositivo Petrocard 7. Reporte de la Central de Riesgos otorgado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, Bancos Privados o Buro de Informaciones Crediticia 8. Recibo del pago de servicios básicos (agua, luz o teléfono) 9. Certificado de existencia legal y cumplimiento de obligaciones (Superintendencia de Compañías) 10. Copia inscrita en el Reg. Mercantil de la escritura de constitución de la institución	1. Solicitar el Formulario No. 2 de Afiliación al Sistema Petrocard al correo electrónico: mercy.villca@epetroecuador.ec 2. Verificar los requisitos a presentar acorde a la modalidad de pago y ubicación de la Estación de Servicio 3. Entregar el formulario y los requisitos, junto con solicitud dirigida al jefe del Departamento de Estaciones de Servicios de EP PETROECUADOR	De Lunes a viernes de 08H00 - 16H45	Para suscripción de contratos: el trámite no tiene costo	Para suscripción de contratos: 15 días laborables	Personas naturales, empresas públicas y privadas	Para suscripción de contratos: Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402 http://www.epetroecuador.ec	Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402 http://www.epetroecuador.ec	Estaciones de Servicio y para suscripción de contratos: Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Ed. El Rocio 1, piso 4, Tel. (02)2394300 ext. 14402	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	"NO APLICA": Servicio no disponible por internet	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo II	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Abastecimiento de Lubrificantes	Venta de aceites lubricantes y grasas lubricantes por medio del departamento de ventas lubricantes de la Gerencia de Comercialización Nacional de EP PETROECUADOR, a través de contratos e ínfimas cuantías	1. La solicitud del cliente, es recibida mediante e-mail o documentación física a los contactos descritos en nuestra página web. 2. Para el funcionario de su competencia para la verificación de las especificaciones y equivalencias de nuestros lubricantes PETROCOMERCIAL. 3. Se realiza la cotización para solicitud de aprobación del jefe del departamento. 4. Contactación al cliente, con el envío de la cotización	El único requisito es ser institución pública y/o privada	1. La solicitud del cliente, es recibida mediante e-mail o documentación física a los contactos descritos en nuestra página web. 2. Para el funcionario de su competencia para la verificación de las especificaciones y equivalencias de nuestros lubricantes PETROCOMERCIAL. 3. Se realiza la cotización para solicitud de aprobación del jefe del departamento. 4. Contactación al cliente, con el envío de la cotización	De Lunes a viernes de 08:00 - 16:45	Para suscripción de contratos: el trámite no tiene costo	Para suscripción de contratos: 5 días laborables	Personas naturales, empresas públicas y privadas	Quito Guayaquil	QUITO Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocío 1, piso 4, Tel. (02) 294300 Extensiones: 14440, 14442 y 14443 GUAYAQUIL Av. Del Bombero km 6,5 piso 5, Tel. (04) 3803000 Extensiones 40471, 40420 www.epetroecuador.ec	Estaciones de Servicio y para suscripción de contratos: Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocío 1, piso 4, Tel. (02)294300 ext. 14402	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	"NO APLICA": Servicio no disponible por internet	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
4	Registro y contratación de Comercializadores en los diferentes segmentos de mercado a nivel nacional	Activación del código de operación en el Sistema de la EPP para la Comercializadora interesada	1. La Comercializadora interesada deberá obtener la calificación en la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburo (ARCH) 2. Una vez obtenida la Calificación en la ARCH deberá acercarse a la EP PETROECUADOR para suscribir el Contrato de Abastecimiento. 3. La Comercializadora interesada una vez suscrito el Contrato de Abastecimiento deberá obtener del Ministerio del Interior la Autorización de Operación, mediante un Acuerdo Ministerial que autoriza la operación a la Comercializadora, deberá acercarse a la EP PETROECUADOR para la activación del código, productos, registro y habilitación en el Sistema que le permitirá operar en el segmento autorizado por el Ministerio del Interior.	Vinculo al Documento de Requisitos	CONTRATO: Se recibe la calificación y la documentación habilitante del Contrato. Se elabora el Contrato para que sea suscrito y legalizado. Se realiza la entrega a la Comercializadora para que continúe el trámite en la ARCH y el Ministerio de Hidrocarburos. ACTIVACIÓN DE COMERCIALIZADORA Y PRODUCTOS EN LOS SISTEMAS DE LA EPP: Se recibe el Acuerdo Ministerial en el que se autoriza a la Comercializadora la operación y remite al Área de Servicio al Cliente el Expediente con la documentación completa para que se active en el Sistema de la EPP y pueda facturar los combustibles.	De Lunes a viernes de 08:00 - 16:45	No tiene costo	Para suscripción, suscripción y legalización del contrato se estiman 15 días laborables aproximadamente. ACTIVACIÓN EN SISTEMAS: Cuatro horas aproximadamente	La Comercializadora privada que se califique en la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburo.	Subgerencia de Mercado y Servicio al Cliente, Oficinas del Área de Mercado y Marca de EP PETROECUADOR	Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocío 1, piso 7, Tel. (02) 294300 Extensiones: 14700, 14429, 14422, 14712 www.epetroecuador.ec	Atención presencial y con la documentación descrita como requisitos.	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	"NO APLICA": Servicio no disponible por internet	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
5	Registro y habilitación de los Centros de Distribución afiliados a la Comercializadora EP PETROECUADOR	Registrar centros de distribución afiliados a la EP PETROECUADOR en los diferentes segmentos: Automotriz, Industrial, aéreo, náutico, pesca artesanal, lubricantes, grasas y aceites para el caso de proyectos nuevos y/o cambios de ambiente.	1. El interesado presenta la solicitud de afiliación a la Red de EP PETROECUADOR, dirigida a los Subgerencia de Mercado y Servicio al Cliente, anejando la factibilidad del terreno en el cual va a operar el centro de distribución, documento emitido por la ARCH. 2. Una vez obtenida la factibilidad en la ARCH y realizada la inspección técnica por parte de EP PETROECUADOR, se procederá a suscribir el Contrato de Distribución. 3. Una vez legalizado el contrato de distribución, se remite a la ARCH para su registro y emisión del correspondiente permiso de operaciones. 4. Se procede a la asignación de código y registro de productos en los sistemas de comercialización que le permitirá operar en el segmento autorizado. 5. Se remite documento de respuesta al distribuidor.	1. Para suscribir el Contrato: Facilidad emitida por la ARCH para distribución de productos de acuerdo al segmento solicitado Certificado notariado de cumplimiento de obligaciones emitido por la ARCH. 2. Una vez obtenida la factibilidad en la ARCH y realizada la inspección técnica por parte de EP PETROECUADOR, se procederá a suscribir el Contrato de Distribución. 3. Una vez legalizado el contrato de distribución, se remite a la ARCH para su registro y emisión del correspondiente permiso de operaciones. 4. Se procede a la asignación de código y registro de productos en los sistemas de comercialización que le permitirá operar en el segmento autorizado. 5. Se remite documento de respuesta al distribuidor.	CONTRATO: Se recibe la documentación habilitante del Contrato. Se elabora el Contrato para que sea suscrito y legalizado. Una vez legalizado el Contrato se remite a la ARCH para su registro y se emite el permiso de operaciones con el cual el Área de Mercado y Servicio al Cliente asigna el código de EPP y puede facturar los combustibles. Se prepara oficio de respuesta al distribuidor. CONTRATO: Se recibe la documentación habilitante del Contrato. Se elabora el Contrato para que sea suscrito y legalizado. Una vez legalizado el Contrato se remite a la ARCH para su registro y se emite el permiso de operaciones con el cual el Área de Mercado y Servicio al Cliente asigna el código de EPP y puede facturar los combustibles. Se prepara oficio de respuesta al distribuidor. ACTIVACIÓN EN SISTEMAS: Un día aproximadamente	De Lunes a viernes de 08:00 - 16:45	No tiene costo	Para suscripción, suscripción y legalización del contrato se estiman 15 días laborables aproximadamente. ACTIVACIÓN EN SISTEMAS: Un día aproximadamente	Personas naturales o jurídicas calificadas por la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburo.	Subgerencia de Mercado y Servicio al Cliente, Oficinas del Área de Mercado y Marca de EP PETROECUADOR	QUITO Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocío 1, piso 7, Tel. (02) 294300 Extensiones: 14700, 14429, 14422, 14712 GUAYAQUIL Av. Del Bombero km 6,5 piso 5, Tel. (04)3803000 Extensiones 40444, 40441, 40442, 40463 www.epetroecuador.ec	Atención presencial y vía telefónica	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	"NO APLICA": Servicio no disponible por internet	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
6	Registro, habilitación, actualización, suspensión o extinción de clientes finales de EP PETROECUADOR en los diferentes segmentos.	Activación / Suspensión / Extinción del código de operación en el Sistema de la EPP para los clientes finales de la Comercializadora EP PETROECUADOR.	1. Registrar la información en el "Sistema de Catastro Industrial" del sitio web de la ARCH. Se notifica al área de Servicio al Cliente. 2. Mediante el mismo sistema lo recibe la ARCH para su respectiva calificación y autorización de catastro industrial. 3. Una vez aprobado, el interesado recibirá una notificación a través de correo electrónico. 4. El ciudadano deberá presentar la autorización recibida y la documentación habilitante en la Comercializadora EP PETROECUADOR para el registro, habilitación y actualización de productos en el Sistema que le permitirá operar en el segmento autorizado por el Ministerio del ramo.	1. Registro/Asignación del código de cliente en la EP PETROECUADOR: Copia del RUC. Copia de la cédula de identidad y verificado de verificación del Representante Legal. Autorización de Catastro Industrial otorgado por la ARCH. 2. Actualización del producto, registro y habilitación en el Sistema de la EP PETROECUADOR: Autorización de Catastro Industrial otorgado por la ARCH. Copias simples de documentos de identificación. 3. Activación del código por falta de movimiento, registro y habilitación en el Sistema de la EP PETROECUADOR: - Solicitar por correo electrónico al área de Servicio al Cliente de la Zona Norte o Sur.	REGISTRO: Se recibe la documentación y se revisa si cumple con los requisitos. Se procede con el ingreso de la información en los sistemas de EP PETROECUADOR y se elabora el Oficio para informar al cliente que se encuentra calificado. ACTIVACIÓN DE PRODUCTOS EN LOS SISTEMAS DE LA EPP: El funcionario del área de Servicio al Cliente de la Zona Norte o Sur recibe el requerimiento del cliente el cual luego de la revisión del caso procederá con la activación respectiva.	De Lunes a viernes de 08:00 - 16:45	No tiene costo	CREACIÓN DE CÓDIGO: Máximo 72 horas. ACTIVACIÓN EN SISTEMAS: Cuatro horas aproximadamente.	Ciudadano en General, personas naturales y personas jurídicas que se califiquen en la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburo.	Subgerencia de Mercado y Servicio al Cliente, Oficinas del Área de Mercado y Marca de EP PETROECUADOR	QUITO Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocío 1, piso 7, Tel. (02) 294300 Extensiones: 14700, 14429, 14422, 14712 GUAYAQUIL Av. Del Bombero km 6,5 piso 5, Tel. (04)3803000 Extensiones 40444, 40441, 40442, 40463 www.epetroecuador.ec	Atención presencial y vía telefónica	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	Para el caso de clientes industriales debe registrarse en el Sistema de la ARCH - SPCOL http://www.epetroecuador.ec/portal/Inicio http://www.epetroecuador.ec/portal/Inicio http://www.epetroecuador.ec/portal/Inicio	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo II	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Registro, habilitación, actualización, suspensión o extinción de clientes finales de la Comercializadora EP PETROECUADOR en los diferentes segmentos de mercado	Activación del código de operación en el Sistema de la EPP para el registro, habilitación, actualización, suspensión o extinción del cliente.	1. Ingresar en el sitio web de la ARCH para obtener el usuario y contraseña 2. Ingresar al módulo para registrar la información para adquisición del producto. 3. Enviar en forma física a EP PETROECUADOR la documentación requerida.	Compra por primera vez: - Oficio de solicitud del producto dirigido al jefe de Servicio al Cliente - Copia simple del RUC - Copia simple de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal - Formulario de datos del cliente (enviado por la Comercializadora)	1. Se verifica la información ingresada por el cliente en el Módulo de la ARCH 2. Se procede con la calificación para el ingreso a la ARCH 3. La EP PETROECUADOR recibe la autorización emitida on line por parte de la ARCH. 4. Se realiza el registro, habilitación, actualización, suspensión o extinción del cliente. 5. Se comunica al cliente para la respectiva facturación del producto requerido.	De Lunes a viernes de 08:00 - 18:00hs	No tiene costo	REGISTRO: Desde el ingreso en el módulo y presentación de los requisitos, hasta la emisión de la Autorización por parte de la ARCH se estiman 3 días laborables aproximadamente RESPUESTA AL CLIENTE: 1 día	Personas naturales o jurídicas que deseen abastecerse a través de la comercializadora EP PETROECUADOR para la adquisición de derivados de petróleo del segmento industrial	Subgerencia de Mercado y Servicio al Cliente, Oficinas del Área de Mercado y Marca de EP PETROECUADOR	QUITO Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocío 1, piso 7, Tel. (02) 2394300 Extensiones: 14700, 14429, 14422, 14712 SUAQUAVAL Av. Del Bombero km 6,5 piso 5 Tel. (04) 3803000 Extensiones 40444, 40441, 40442, 40463 www.epetroecuator.com.ec	Atención personal y con la documentación descrita como requisitos. Correo electrónico Vía telefónica	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	https://www.epetroecuator.com.ec/portal-servicios	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
8	Registro y habilitación del transportista, auto tanques, buque tanques, sistemas y vehículos que transportan derivados de petróleo, GLP y GNL) y aeronaves	Registros nuevos, habilitación, suspensión y cese de autotankers que transportan derivados de hidrocarburos desde los diferentes Terminales de EP PETROECUADOR, de acuerdo a las autorizaciones emitidas por la ARCH	1. Cumplir y presentar todos los requisitos solicitados en la ARCH para calificarse como transportista y registrar el o los autotankers. 2. La ARCH califica al transportista y al vehículo y remite a EP PETROECUADOR la Resolución de Registro. 3. Para renovaciones o actualizaciones de permisos de operación, una vez que cumplan con los requisitos, la ARCH emite la autorización con la nueva información y la nueva fecha de vigencia de operación. 4. La ARCH remite la circular de autorización a EP PETROECUADOR. 5. Se informa a la ARCH que el trámite se encuentra atendido.	Disponibles en el sitio web de la ARCH, quien califica y autoriza a los transportistas y a los vehículos que transportan combustibles derivados de los hidrocarburos	Todo el trámite lo deben realizar en la ARCH. EP PETROECUADOR procede a su registro una vez que se recibe el documento habilitante por parte del ente de control	De Lunes a viernes de 08:00 - 18:00hs	No tiene costo	Se atiende el mismo día que llega el documento habilitante por parte del ente de control y se informa de inmediato a la ARCH.	Beneficio para los transportistas, para los clientes que compran el combustible y en caso de ser combustible destinado para las estaciones de servicios, el beneficiario es el cliente final de dicha estación	Subgerencia de Mercado y Servicio al Cliente, Oficinas del Área de Mercado y Marca de EP PETROECUADOR	Quito Av. 6 de Diciembre y Alpallana, Edificio El Rocío 1, piso 7, Tel. (02) 2394300 Extensiones: 14721, 14728, 14421, 14423 www.epetroecuator.com.ec	Atención presencial y vía telefónica	No	"NO APLICA": No se requiere formulario para acceder al servicio	"NO APLICA": Servicio no disponible por internet	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro	"NO DISPONIBLE": No se lleva registro
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Portal de Servicios DR.ec						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/08/2018						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												SUBGERENCIA DE VENTAS MINORISTAS / SUBGERENCIA DE MERCADEO Y SERVICIO AL CLIENTE						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												JOHN JAIRO PUETATE / CAMILO TORRES						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												John.Puetate@epetroecuator.com.ec / Camilo.Torres@epetroecuator.com.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3940300 EXT. 14432 / 14711						